



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 43, celebrada el 01 de febrero de 2010:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó aprobar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

- A doña Patricia Huerque Vidal, rubro restaurante, calle Aníbal Pinto N° 429; y
- A don Luis Ojeda Barría, rubro restaurante, locales 14 y 15 del Mercado Municipal.

SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN PERSONAL- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó que los concejales ejercicio participen en las siguientes actividades:

- Invitación señor alcalde de Arica a la inauguración IX Versión del Carnaval Andino Internacional, a efectuarse en dicha ciudad entre los días 5 y 7 de febrero de 2010;
- Pasantía Internacional "Modelo de Gestión patrimonial y turística. Experiencia de la ciudad del Cusco (Macchu Picchu) Perú", a efectuarse en la citada ciudad peruana entre los días 19 al 23 de abril próximo, organizada por Agencia de Iniciativas Locales;
- II Versión Pasantía Internacional España en "Gestión municipal en residuos sólidos domiciliarios". Se desarrollará en Madrid y Barcelona, entre los días 21 al 28 de febrero próximo, organizada por ITER Consultores; y
- XVIII Congreso Nacional de Municipios Turísticos, a efectuarse en la comuna de Concón, entre los días 24 y 28 de marzo de 2010, organizado por la Asociación Nacional de Municipios Turísticos.

Se pagará a los H. Concejales que efectivamente participen en las actividades los viáticos y gastos que los cometidos demanden.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en el marco del homenaje rendido en la sesión al que fuera regidor, alcalde y concejal de la comuna de Ancud, don Domingo Cárdenas Marín (QEPD), acordó que las Unidades competentes tengan presente su nombre para denominar con él una calle de la ciudad, sea entre las existentes o en los nuevos conjuntos habitacionales.

Ancud, 02 de febrero de 2010.-

**RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL**